



UNIVERSAL HOME PROTECTION TERMS AND CONDITIONS

NO Llame a Los Contratistas Usted Mismo

Es posible que UHP NO le reembolse el trabajo realizado sin la aprobación previa de UHP.
PARA RECLAMOS: uhpwarranty.com, 608-831-0285, Número Gratuito: 1-877-225-5847,
Fax Número Gratuito: 1-888-321-6355 Universal Home Protection, LLC, 1111 Deming Way, Suite 207, Madison, WI 53717

A. COBERTURA

UNIVERSAL HOME PROTECTION, (en adelante, UHP, NOSOTROS o NUESTRO) está de acuerdo de hacer arreglos para que un contratista de servicio calificado repare o reemplace un sistema CUBIERTO, componente o aparato en caso de mal funcionamiento o falla mecánica. Un mal funcionamiento o falla mecánica ocurre cuando un artículo cubierto por este contrato es correctamente instalado y funcionando correctamente sin defectos y luego se vuelve incapaz de realizar su función diseñada como resultado del desgaste normal durante los términos de este arreglo.

Esta garantía cubre únicamente viviendas unifamiliares, condominios y viviendas de unidades múltiples hasta cuatro unidades. Las viviendas de unidades múltiples deben solicitarse adecuadamente y ser autorizadas por UHP.

Esta garantía cubre los elementos enumerados en la Sección C., Sección D., Sección E. y Sección F., si aplicable. La lista de sistemas, componentes y electrodomésticos no pretende ser todo inclusivo. Ciertos sistemas, componentes y aparatos que como NO CUBIERTOS se especifican con fines ilustrativos y no limitativos.

Ciertas limitaciones se aplican a los sistemas, componentes y dispositivos cubiertos. Consulte la Sección N. para ver las limitaciones de las responsabilidades.

Esta garantía cubre únicamente aquellos artículos ubicados dentro de propiedades residenciales. Cualquier vivienda utilizada en su totalidad o en parte para fines comerciales (incluidos, entre otros pero no limitado a, guarderías, casas de fraternidad/hermandad, Bed & Breakfast y centros de enfermería/cuidado) NO están elegibles para la cobertura. Los sistemas, componentes y electrodomésticos cubiertos deben estar ubicados dentro de la vivienda o junto el garaje, a menos que se especifique lo contrario.

B. GARANTÍAS DISPONIBLES Y TÉRMINOS

GARANTÍA DE CASA DEL VENDEDOR: Una garantía Basic, Elite o Ultimate, que el vendedor coloca en la casa en el momento de que se enlista la casa y es efectiva inmediatamente cuando UHP acepté y continúe durante el plazo restante del contrato de cotización, que no exceda los ciento ochenta (180) días, siempre que la cotización se comercialice activamente y no haya sido rescindida, vencida o retirada. Por aplicación y aceptación de una garantía de casa del vendedor, se requiere el pago de la tarifa correspondiente a UHP al tiempo del cierre. La garantía del vendedor puede ser extendida a discreción exclusiva de UHP. La garantía de casa del vendedor terminará con la transferencia del título o la cancelación del centrado del enlistado. Tras la transferencia del título, la garantía de la casa del vendedor se transferirá, sin cargo adicional, al comprador por un plazo de un (1) año, siempre que UHP reciba el pago dentro los diez (10) días posteriores al cierre.

Durante el periodo de cotización, si el vendedor desocupa la propiedad, la propiedad debe mantenerse con todos los servicios públicos (es decir, agua, electricidad, y servicio de gas) o la casa debe de estar adecuadamente preparada para el invierno/protegida para protegerla contra las heladas o otros daños que puedan ocurrir cuando esté desocupada. Si estos requisitos no se cumplen, la cobertura puede cancelarse.

GARANTÍA DE CASA PARA EL COMPRADOR: Una garantía Basic, Elite o Ultimate, que es comprada en nombre de un comprador de vivienda al momento del cierre y es efectiva en la fecha de cierre por un periodo de un (1) año siempre que UHP haya recibido el pago correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al cierre. Las garantías del comprador vencen un año después de la fecha de cierre y son renovables a discreción exclusiva de UHP.

GARANTÍA DIRECTA DEL PROPIETARIO: Una garantía Basic o Elite, que está disponible para los propietarios que actualmente no vendan o compren una casa (que no esté listada para la venta o tenga más de diez (10) días desde el cierre). La garantía entra en efecto treinta (30) días después de nuestra aceptación y recepción del pago correspondiente y permanece vigente por un periodo de un (1) año.

GARANTÍA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN: Garantía básica, que se compra por o en nombre de un comprador de vivienda en el momento del cierre de una vivienda unifamiliar recién construídohogar. La garantía entrará en efecto en la fecha del primer aniversario del cierre, siempre que recibamos el pago adecuado dentro de los diez (10) días posteriores al cierre, y permanece vigente por un término de tres (3) años.

C. COBERTURA DE LA GARANTÍA BASIC

SISTEMA DE CALEFACCIÓN PRIMARIO - Cubierto para el comprador. Se requiere una tarifa adicional para la cobertura opcional del vendedor.

Cubierto—A menos que se paguen tarifas adicionales, este contrato cubre solo uno (1) de los siguientes sistemas de calefacción primarios: sistema de calefacción de aire caliente central, sistema de calefacción de vapor o agua caliente central, unidad de calefacción de pared instalada permanentemente, sistema de calefacción de zócalo eléctrico, calefacción primaria fuente de un sistema de calefacción por suelo radiante; termostatos (reemplazado con una calidad similar, límite de \$500) y todos los conductos accesibles asociados con un sistema de calefacción cubierto. Consulte las Limitaciones de responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$2,300 por los costos de reparación o reemplazo de un (1) sistema de calefacción. Los sistemas de bomba de calor y los sistemas combinados de calefacción y refrigeración se consideran un (1) sistema.

No Cubierto—Cualquier unidad de calefacción que sea portátil o independiente; cualquier fuente de calor secundaria o de respaldo; sistemas que queman madera; humidificadores; calentadores de espacio individuales; depuradores/filtros de aire electrónicos de cualquier tipo; limpiar o reemplazar filtros de aire; obstrucciones en la entrada de aire y/o escape del calefactor; línea/mangueras de drenaje obstruidas, agrietadas o dañadas; tanques de almacenamiento de combustible o remoción de; regulación y limpieza de quemadores; bombas, colectores, controles, líneas, tanque de expansión y válvulas asociadas con sistemas de calefacción por suelo radiante; amortiguadores/motores de amortiguadores; chimeneas y líneas de gas asociadas, plomería y componentes eléctricos; intercambiadores de aire; sistemas de ventilación de recuperación de calor; manipulación de amianto u otros materiales tóxicos; líneas o serpentines de calefacción radiante o de vapor revestidos de hormigón; conductos inaccesibles o cualquier conducto revestido de hormigón; sistemas de calefacción solar; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del Acuerdo; cuidado y mantenimiento de rutina; mal uso; la presencia de óxido, corrosión, incrustaciones o acumulación de cal cuando no hay falla mecánica presente; unidades convertidas de carbón a gas, carbón a petróleo, petróleo a gas y quema de madera unidades convertidas; tuberías de fuente para unidades de calefacción/refrigeración geotérmicas; costo de drenar la caldera si no hay válvulas de aislamiento presente; capacidad de calefacción debido a equipos o conductos inadecuados o de tamaño insuficiente.

AIR CONDITIONING SYSTEM - Cubierto para el comprador. Se requiere una tarifa adicional para la cobertura opcional del vendedor.

Cubierto—A menos que se paguen cargos adicionales, este contrato cubre un (1) sistema de aire acondicionado central (un sistema que utiliza ductos para la distribución de aire), o un (1) aire de pared instalado permanentemente unidad de acondicionamiento; termostatos (reemplazados con una calidad similar, límite de \$500) y todos los conductos accesibles asociados con sistema de refrigeración cubierto;

¿CÓMO PRESENTO UN RECLAMO?

PRIMERO, Debe de ponerse en contacto con Universal Home Protection en el número gratuito 1-877-225-5847 para presentar su reclamo. También puede presentar un reclamo en línea en uhpwarranty.com.

NO CONTACTE AL CONTRATISTA USTED MISMO.

Manejaremos todos los detalles para usted

compresor; condensador; aire acondicionado; líneas interiores de gas refrigerante; condensador motor del ventilador; motor del ventilador; bobina de evaporadora. Consulte las Limitaciones de Responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicar.

Nota: UHP será responsable por un total de hasta \$2300 por los costos de reparación o reemplazo de un (1) sistema de aire acondicionado. Los sistemas de bomba de calor y los sistemas combinados de calefacción y refrigeración se consideran un (1) sistema.

No Cubierto—Filtros; registros; protectores de rejilla del condensador; ionizadores; humidificadores; aire acondicionado portátil; unidades de aire acondicionado de ventana; unidades de aire acondicionado de gas; unidades de tuberías de fuente para calefacción/refrigeración geotérmica; capacidad de enfriamiento debido a equipos o conductos inadecuados o de tamaño insuficiente; purificadores de aire electrónicos/filtros de cualquier tipo; línea/mangueras de drenaje obstruidas, agrietadas o dañadas; daño estructural a la unidad de condensación; limpieza de condensadores; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del acuerdo; mal uso; atención de rutina y mantenimiento; la presencia de óxido, corrosión, incrustaciones o acumulación de cal cuando no hay fallas mecánicas.

ELECTRICO

Cubierto—Todo el cableado eléctrico contenido dentro de la vivienda; los paneles de disyuntores y la caja de fusibles; puntos de venta; interruptores estándar de luz interior; extractores de baño (reemplazados con una calidad similar, límite de \$500); ventiladores de techo (reemplazados con calidad similar, límite de \$500); detectores independientes de humo y monóxido de carbono, incluidas unidades de batería y cableadas; campanillas/timbres; abridores de puertas de garaje en garajes adjuntos o separados (reparación o reemplazo de todas las unidades combinadas que no superen los \$600). Consulte las Limitaciones de Responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$2,000 por los costos de reparación o reemplazo del sistema eléctrico.

No Cubierto—Sistemas de intercomunicación; teléfono/altavoz/cable/satélite/internet y cableado asociado; alarmas contra-incendios; detectores de humo y monóxido de carbono integrados en seguridad/incendio/otros sistemas; sistemas de mitigación de radón; sistemas de seguridad; aparatos de iluminación; ventiladores de pared del ático o extractores de aire; sistemas de ventilación central; las unidades emisoras/controles remotos, luces/bombillas, resortes, cables y poleas utilizados por puertas de garaje y abridores; controles remotos y unidades de envío para ventiladores de techo; todas las fallas de energía o escasez; reinicio de disyuntores/ tomacorrientes GFCI cuando no hay fallas mecánicas; cualquier capacidad de cableado inadecuada o condiciones de sobrecarga de cableado; todo eléctrico cableado fuera de la vivienda principal; cableado revestido de hormigón; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del acuerdo; cuidado y mantenimiento de rutina; mal uso; la presencia de óxido, corrosión, incrustaciones o acumulación de cal cuando no hay mal funcionamiento mecánico.

PLOMERIA

Cubierto—Contenido dentro de la vivienda, cualquier línea de gas, agua, desechos, drenaje o ventilación; llaves (reemplazadas con una calidad similar, límite de \$500); motores y sopladores para bañeras de hidromasaje (cobertura del comprador únicamente); válvulas de bañera o ducha/panel de ducha (reemplazado con una calidad similar, límite de \$500); calentador de agua primario; inodoros y componentes asociados (reemplazados con una calidad similar, límite de \$500). Consulte las Limitaciones de Responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$1,000 por los costos de reparación o reemplazo de un calentador de agua, incluidos los sistemas de ventilación o la mecánica de una bañera de hidromasaje. UHP será responsable de un total de hasta \$2,000 por falla de plomería, a menos que se especifique en contrario.

No Cubierto—Spas y cualquier componente mecánico o de plomería relacionado; sistemas de rociadores de césped; piscinas; ablandadores de agua; sistemas de filtración de hierro; sistemas de purificación de agua/filtros de agua; sistemas de agua caliente instantánea; bombas de circulación para calentadores de agua; bombas y dispensadores; platos de base de ducha; sumideros; bañeras; mamparas de ducha; saunas; salas de vapor/duchas; bidés; lechada o calafateo; cualquier condición de presión de agua excesiva o insuficiente; todas las tuberías fuera de los límites de la vivienda; barberos de manguera exteriores; bloqueos de drenaje causados por el crecimiento de raíces; restricciones de flujo de agua debido a óxido, depósitos minerales o cualquier otro depósito; ruidos en los sistemas; toda la plomería ubicada dentro o debajo de la losa o los cimientos; cualquier plomería revestida de concreto; bombas eyectoras de aguas residuales; bombas de elevación; pozos y bombas de pozo; pureza, color u olor del sistema de agua; sistemas de ósmosis inversa; manipulación de amianto y otros materiales tóxicos; tanques de presión; tanques de retención; sistemas de plomería solar; bombas de sumidero y todas las tuberías asociadas; bombas de chorro; tanques sépticos (o sistemas) dentro o fuera del hogar; laterales de agua y alcantarillado; tuberías congeladas; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del acuerdo; cuidado y mantenimiento de rutina; mal uso; la presencia de óxido, corrosión, incrustaciones o acumulación de cal cuando no hay fallas mecánicas.

Nota: Algunos artículos pueden ser elegibles para la cobertura opcional del COMPRADOR o del COMPRADOR/VENDEDOR si se selecciona la garantía adecuada y se paga la tarifa adicional.

ELECTRODOMÉSTICOS PRIMARIOS

Cubierto—Refrigerador principal de la cocina; máquina de hielo en el refrigerador (los costos de reparación o reemplazo no deben exceder los \$400); horno empotrado; basurero; microondas diseñado por el fabricante para ser instalado en una pared, gabinete o sobre la estufa (reemplazado con una calidad similar, límite de \$500); rango; Lavaplatos incrustado (aquellos que no se sientan sobre ruedas y usar conectores temporales); extractor de rango; lavadora/secadora de ropa (cobertura del comprador solamente). Consulte Limitaciones de responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$1,000 por los costos de reparación o reemplazo por electrodoméstico. Los aparatos combinados se consideran un (1) aparato.

No Cubierto: Electrodomésticos que funcionan con monedas; gabinetes; puertas o partes relacionadas; partes estructurales de electrodomésticos; todas las piezas que no sean mecánicas (es decir, piezas de plástico, manijas, cajones, cerraduras, bisagras, perillas, juntas, luces indicadoras/luces interiores/exteriores de electrodomésticos, revestimientos/bañeras interiores, aislamiento), grietas en las superficies de vidrio o cerámica de la estufa; función de horno auto limpiante; ruidos cuando no hay mal funcionamiento mecánico presente; restauración o sustitución de encimeras; cualquier reparación cosmética (es decir, abolladuras, raspaduras, etc.); conjuntos de cerraduras y llaves; sondas de carne; asadores; relojes/temporizadores a menos que sea necesario para el funcionamiento del aparato; canastas; rejillas; molduras exteriores/interiores; centros multimedia en refrigeradores; fabricantes de hielo independientes; unidades para hacer hielo que no estén ubicadas dentro de un refrigerador cubierto; dispensadores de agua y hielo; el costo de reemplazar un refrigerador si la máquina de hielo y las tuberías/válvulas asociadas no se pueden reparar o ya no están disponibles; filtros; enfriadores de vino/refrigeradores secundarios; congeladores independientes; olores; sistemas de vacío central; la presencia de óxido, corrosión, incrustaciones o acumulación de cal cuando no hay falla mecánica presente; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del acuerdo; mal uso; cuidado y mantenimiento de rutina.

Nota: Los electrodomésticos secundarios adicionales pueden ser elegibles para la cobertura opcional del COMPRADOR si se paga la tarifa correspondiente.

D. COBERTURA DE LA GARANTÍA ELITE

Cubierto—Todos los artículos enumerados en la Sección C.; suavizador de agua; congelador/hielera independiente; bomba de sumidero principal instalada permanentemente; enfriador de vino. Consulte las Limitaciones de Responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$1,000 por costos de reparación o reemplazo de un suavizador de agua o un congelador/hielera independiente, y un monto total de hasta \$500 por costos de reparación o reemplazo de un enfriador de vino.

No Cubierto:—Lechos de resina de intercambio iónico; todos los artículos enumerados en "No cubierto" en la sección C.

E. COBERTURA DE GARANTÍA ULTIMATE

Cubierto: todos los artículos enumerados en las Secciones C. y D.; cobertura del vendedor para el sistema HVAC (Consulte la sección C para conocer los detalles sobre la cobertura); condiciones preexistentes desconocidas; la cobertura del vendedor se activa tras la recepción y la aceptación de la solicitud por parte de UHP. Consulte Limitaciones de Responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$1,000 para la reparación o el reemplazo de condiciones preexistentes desconocidas. Las condiciones preexistentes desconocidas son fallas o defectos en los sistemas, componentes o dispositivos cubiertos correctamente instalados que se descubren después de la fecha de vigencia del Acuerdo, pero que un contratista autorizado de UHP crea que están presentes antes de la fecha de vigencia del Acuerdo y que no se podrían haber detectado mediante inspección visual o a través de la simple operación del sistema, componente o aparato. UHP puede requerir documentación como informes de inspección de la vivienda, órdenes de trabajo del contratista o otra información para determinar la cobertura.

F. COBERTURA OPCIONAL ÚNICAMENTE PARA EL COMPRADOR DE VIVIENDA (Se requiere una tarifa adicional)

BOMBA DE POZO SUMERGIBLE

Cubierto—Bomba de pozo y caja de control para dar servicio a la residencia principal. Consulte las Limitaciones de Responsabilidad para conocer las limitaciones específicas que pueden aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$1,200 por los costos de reparación o reemplazo de una bomba de pozo.

No Cubierto: Jbombas de chorro o bombas auxiliares utilizadas para proporcionar agua a edificios anexos o tanques para ganado o cualquier otro propósito que no sea el de proporcionar servicio a la red principal de la vivienda y solo para uso residencial. Cualquier cargo, incluida la excavación para acceder a la bomba; carcasas; tanques de presión y de retención; servicio eléctrico o tubería; volver a perforar pozos; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del acuerdo; mal uso; cuidado y mantenimiento de rutina.

PISCINA O SPA (Cubre solo una unidad, solo la piscina o solo el spa)

Cubierto—Limitado a bombas y motores; juntas; relés; impulsores; filtros; válvula de retro lavado; calentadores; plomería y líneas eléctricas sobre el suelo que dan servicio a la unidad. Ver las Limitaciones de Responsabilidad por las limitaciones específicas que puedan aplicarse.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$1,200 por los costos de reparación o reemplazo de los componentes mecánicos de una piscina, spa o equipo combinado.

No Cubierto—Servicios de plomería y electricidad ubicados bajo tierra o revestidos de concreto; defectos estructurales; cualquier costo de construcción requerido para obtener acceso a plomería o componentes eléctricos, o el costo de reparar cualquier daño causado por obtener acceso para hacer reparaciones; costo de la unidad de drenaje para evaluar o reparar; violaciones del código; luces; calentadores de agua solares; motores de barrido; revestimientos de piscinas; cubiertas y partes y motores asociados; equipos de limpieza y/o productos químicos; sistemas de ozono/ozonizadores; la presencia de óxido, corrosión, incrustaciones o acumulación de cal cuando no hay falla mecánica; cualquier condición que existiera antes de la fecha de vigencia del acuerdo.

PISCINA CON EQUIPO DE SPA INCRUSTADO (Tanto la piscina como el spa están cubiertos si usan equipo común. Si no se usa equipo común, el spa no está cubierto.)

Para los sistemas y componentes "cubiertos" y "no cubiertos", consulte PISCINA O SPA arriba.

SISTEMA SÉPTICO

Cubierto—Limitado a bombas eyectoras/elevadoras; el cableado eléctrico del sistema séptico; respaldos/paradas que ocurrieron más de 15 días después de la fecha de vigencia del Acuerdo.

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$500 por costos de reparación o reemplazo del sistema séptico.

No Cubierto—Lechos/líneas de lixiviación; campos de drenaje; pozos de filtración; tratamientos químicos; pozos negros; los costos asociados con la ubicación o el acceso a un tanque séptico o alcantarillado conexiones; el costo de instalar limpiezas o conexiones si aún no existen; mantenimiento de rutina/bombeo del sistema.

LIMPIEZA LATERAL DE ALCANTARILLADO

Cubierto—Limitado a la limpieza de la línea lateral de alcantarillado; respaldos/paradas que ocurrieron más de 15 días después de la fecha de vigencia del acuerdo

Nota: UHP será responsable de un total de hasta \$500 por los costos de limpieza de la línea lateral de alcantarillado.

No Cubierto—Líneas laterales de alcantarillado rotas o colapsadas; los costos asociados con la instalación de limpiezas o conexiones si aún no existen.

G. UNIDADES MÚLTIPLES—CONDOMINIOS

1. A menos que el contrato especifique un dúplex, triplex o cuádruple, la responsabilidad de UHP en virtud de este contrato se limita a viviendas unifamiliares.
2. Este contrato no cubre las áreas e instalaciones comunes de los condominios y unidades múltiples.

H. CASAS FABRICADAS Y MÓVILES

1. UHP cubre casas prefabricadas como definido por el U.S. Department of Housing And Urban Development a partir del 31 de marzo de 2010, siempre que la casa haya sido fabricada dentro de los 15 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato. Una casa prefabricada muestra una etiqueta de certificación roja en el exterior de cada sección transportable. Si la vivienda no muestra esta certificación, no se considera una casa prefabricada.
2. UHP no cubre vehículos recreativos, remolques de un solo ancho, modelos de parque u otras viviendas que no se consideren una casa prefabricada definido por el U.S. Department of Housing And Urban Development a partir del 31 de marzo de 2010.

I. OCUPACIÓN DEL INQUILINO

Cuando se brinda cobertura en viviendas ocupadas por inquilinos, el propietario de la vivienda (no el inquilino) es responsable de solicitar el servicio y reportar las reclamaciones. Pago del deducible cargo es responsabilidad del propietario.

J. RENOVACIÓN

UHP puede, a su elección y si lo permite la ley estatal, renovar el contrato. El propietario será notificado de los términos de la cobertura y las tarifas para el período de renovación. UHP debe recibir el pago de renovación antes de la fecha de vencimiento del contrato actual.

K. TERMINACIÓN

1. Si hay tergiversación con el material por parte del solicitante o propietario de cualquier hecho o circunstancia relacionada con los sistemas, componentes o aparatos cubiertos por este contrato, UHP puede rescindir el contrato.
2. Después de que este contrato esté vigente durante 60 días, UHP puede rescindir este contrato:
 - a) por falta de pago de la tarifa del plan; o
 - b) por fraude o tergiversación de un hecho material, cuyo conocimiento habría causado que UHP se negara a emitir el contrato; o
 - c) debido a un cambio sustancial en el riesgo asumido, excepto en la medida en que UHP debería haber previsto razonablemente el cambio o contemplado el riesgo al emitir la empresa estableció el contrato; o
 - d) en caso de incumplimiento sustancial de un deber, condición, o garantía contractual. Notificación de rescisión: Si la empresa emisora rescinde este contrato, la empresa emisora le enviará un aviso por correo, a la dirección que se muestra en la solicitud, al menos 10 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la rescisión.
3. UHP se reserva el derecho de cancelar la cobertura de cualquier sistema, componente o dispositivo específico después de darse cuenta de una condición que se determinó que estaba presente antes de la fecha de vigencia del acuerdo o si el sistema, componente o aparato ha sido reparado, alterado, instalado o modificado sin la autorización previa de UHP. Ciertose pueden aplicar excepciones determinado por los términos y las condiciones específicas del acuerdo o según el criterio de UHP.
4. Es responsabilidad del propietario pagar el monto del deducible al contratista del servicio. En caso de que el propietario no pague el cargo del deducible, UHP no tendrá más responsabilidad en virtud de este contrato hasta que se pague el deducible o, a opción de UHP, el contrato puede ser rescindido.

L. CANCELACIÓN (Como establecido en las leyes del estado)

En Wisconsin: el comprador del plan de garantía puede (dentro de los 15 días calendario posteriores a la entrega del contrato de garantía) rechazar y devolver el contrato de garantía para obtener un reembolso completo; menos los costos o cargos reales necesarios para emitir y dar servicio al contrato de garantía.

En Illinois: El titular del contrato puede cancelar el contrato de garantía del hogar:

- a) dentro de los 30 días después de su compra, si no se ha hecho un servicio, para el reembolso completo de la contraprestación menos los gastos de cancelación.
- b) en cualquier otro momento durante la vigencia del contrato para un reembolso prorrateado de la contraprestación por el término no vencido del contrato menos el valor de cualquier servicio recibido y un cargo por cancelación. El reembolso prorrateado se basará en el número de días transcurridos durante la vigencia del contrato. La tarifa de la cancelación de este contrato será el menor de 10% del precio del contrato o \$50.

M. TRANSFERIBILIDAD/CESIÓN

Al recibir la solicitud por escrito del dueño de la propiedad, UHP acepta transferir el término restante del acuerdo de garantía de la vivienda actual al nuevo dueño de la propiedad.

N. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

1. Reparaciones o reemplazos necesarios como resultado de inundaciones, daños por agua, incendios, rayos, humo, terremotos, heladas, tormentas, robos, guerras, accidentes, disturbios, vandalismo. Este contrato no cubre la instalación, los cortes de energía, los daños causados por mascotas/plagas, el moho, el descuido o el uso indebido, o los casos fortuitos.
2. UHP no puede reembolsar al propietario de la vivienda por mano de obra o materiales, o otros servicios no autorizados o proporcionados por UHP.
3. Si, en el curso de un servicio de reparación o reemplazo, es necesario abrir un techo, piso o paredes, es responsabilidad restaurar las aberturas a su condición original del propietario y no está cubierto por este contrato. Si se requiere mover otro electrodoméstico para reparar un mal funcionamiento, todos los costos asociados con el traslado del electrodoméstico son responsabilidad del propietario y no están cubiertos por este contrato.
4. Este contrato no cubre daños consecuentes que resulten de la falla de cualquier componente, sistema o elemento. UHP no es responsable por la demora o la falta de entrega de servicios debido a circunstancias fuera del control de UHP como, entre otros, la falta de disponibilidad de materiales, servicio o mano de obra.
5. Si este contrato cubre un condominio, la responsabilidad de UHP por reparaciones o reemplazos se limitará a un área dentro del condominio del titular del contrato, excluyendo las áreas comunes.
6. La actualización o el mejoramiento de los sistemas, componentes o aparatos debido a la falta de capacidad o al incumplimiento de los códigos de construcción actuales o los requisitos de zonificación es la responsabilidad del propietario y no está cubierto por este contrato.
7. En el caso de un Acuerdo de Pozo Ponjunto, UHP será responsable de los costos de reparación o reemplazo en proporción a la responsabilidad de la parte del acuerdo del titular del contrato.
8. A menos que se indique lo contrario en el contrato, la cobertura UHP se limitará a \$5,000 por ocurrencia/fallo.
9. La cobertura del contrato se limita al uso residencial de la propiedad.
10. No se pueden presentar reclamaciones después de la fecha del vencimiento del acuerdo.
11. En caso de que un propietario inicie una solicitud de servicio para un artículo que figura como cubierto, pero se demuestre que el mal funcionamiento real está asociado con un artículo no cubierto artículo, o según la evaluación del contratista, no se presenta ningún mal funcionamiento mecánico, el propietario es responsable de todos y cada uno de los cargos incurridos. En caso de que el propietario no pague el monto adeudado al contratista, UHP no tendrá más responsabilidad en virtud de este contrato hasta que el monto se pague en su totalidad.
12. Este contrato no cubre los ruidos en los sistemas, componentes o aparatos cubiertos cuando no se presente ningún mal funcionamiento o falla mecánica.
13. Este contrato no cubre reclamos de propiedades desocupadas que no hayan sido adecuadamente preparadas para el invierno/salvaguardadas para protegerlas contra las heladas o otros daños que puedan ocurrir cuando están vacantes.
14. Cualquier mal funcionamiento de la conectividad inalámbrica del internet en un componente cubierto no está cubierto por este contrato.
15. Este contrato no cubre ningún sistema, componente o aparato que haya sido alterado de las especificaciones del fabricante original.
16. Este contrato no cubre aquellos artículos que el fabricante del producto o la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor hayan encontrado defectuosos y para los cuales se han emitido retiros o advertencias. Reparaciones o reemplazos que se consideren necesarios como resultado de cualquier defecto de fabricación, incluido el diseño inadecuado, el uso de materiales inadecuados, o cualquier otro defecto de fabricación no están cubiertos por este contrato.
17. UHP no es responsable de ningún daño que resulte del servicio del contratista ni de ninguna demora o falta de prestación del servicio. UHP no es responsable de ningún daño consecuente, incidental, especial y/o punitivo relacionado o que surja del servicio de cualquier contratista, incluidos, entre otros, daños resultantes de retrasos en la obtención de piezas y/o mano de obra, dificultades laborales debido a circunstancias más allá del control del contratista, la falla de cualquier equipo utilizado por un contratista y/o cualquier acto u omisión negligente o ilegal de cualquier contratista.
18. Durante el plazo del contrato, si los electrodomésticos/equipos cubiertos por este contrato son instalados por alguien fuera de la red de contratistas de UHP, UHP no tendrá responsabilidad de cobertura adicional para dicho electrodoméstico/equipo.
19. Si un contratista no puede reparar un electrodoméstico debido a un modelo/número de serie ilegible o faltante, la obligación de UHP no excederá los \$500.
20. UHP no es responsable de la actualización o reemplazo de componentes o sistemas existentes que se vuelvan incompatibles como resultado de una reparación o reemplazo.
21. Los costos de reparación o reemplazo de un sistema de aire acondicionado que utilice refrigerante HCFC-22 (R-22) o HCFC-142b (R142b) no excederán los \$1,150.
22. Los sistemas de administración inteligente del hogar para energía, iluminación, tratamientos de ventanas, timbres, electrodomésticos y controles de audio o visuales no están cubiertos.

O. DIVULGACIONES

The price of the Warranty includes all processing, inspection, and administration costs due and payable to UHP and its agents, if applicable.

P. RENUNCIA

En caso de que UHP renuncie a cualquiera de sus derechos contractuales con respecto a cualquier reclamo, esa renuncia no constituirá una renuncia en el futuro a ciertos derechos.

Q. REQUISITOS ESTATALES

En Wisconsin: PRECAUCIÓN: ESTA GARANTÍA ESTÁ SUJETA A LA REGULACIÓN LIMITADA DE LA OFICINA DEL COMISIONADOR DE SEGUROS.

Las obligaciones del Proveedor bajo este Acuerdo de Servicio están respaldadas por la plena fe y crédito del Proveedor. Universal Home Protection, LLC, 1111 Deming Way, Suite 207, Madison, WI 53717. 608-831-0285 o llamada gratuita: 1-877-225-5847. UHP acepta pagar los reclamos que se consideren cubiertos de inmediato, como se describe en el Estatuto de Wisconsin 628.46.

En Wisconsin: Si tiene un problema con su empresa o agente, no dude en comunicarse con la empresa o el agente para resolver el problema.

UNIVERSAL HOME PROTECTION

1111 Deming Way, Suite 207, Madison, WI 53717, 608-831-0285 o LLAMADA GRATUITA 1-877-225-5847

También puede comunicarse con la OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS, una agencia estatal que hace cumplir las leyes de seguros de Wisconsin, y presentar una queja. Puede comunicarse con la Oficina del Comisionado de Seguros escribiendo a:

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Complaints Department, P. O. Box 7873, Madison, WI 53707-7873

Or you can call 1-800-236-8517 outside of Madison or 608-266-0103 in Madison, and request a complaint form.

En Illinois: Haciendo negocios como Universal Home Protection Northern Illinois, LLC. El plan de garantía obligatorio es Universal Home Protection Northern Illinois, LLC.

R. SERVICIO

1. Cuando ocurre un mal funcionamiento de un sistema, componente o aparato cubierto por este contrato que requiere reparación o posible reemplazo, el propietario debe presentar un reclamo en línea en www.uhpwarranty.com o llamando a UHP al 1-877-225-5847 para solicitar el servicio.
NO LLAME A LOS CONTRATISTAS DIRECTAMENTE PARA REALIZAR EL TRABAJO. El trabajo realizado sin el consentimiento de UHP no podrá ser reembolsado. Su representante de UHP se comunicará con un contratista de UHP aprobado para responder a la llamada de servicio. UHP hará todo lo posible para iniciar el servicio dentro de las 36 horas posteriores recibir la llamada de servicio durante los días de semana y dentro de las 48 horas para las llamadas recibidas los fines de semana y días festivos. Si existe una condición de emergencia, UHP se esforzará proceder con urgencia para agilizar el servicio y se aplicará el cargo normal de deducible. Queda a criterio exclusivo de UHP determinar si una situación de emergencia existe. En caso de que el propietario requiera que se repare un mal funcionamiento que no sea de emergencia fuera del horario comercial normal, los fines de semana o días festivos, el propietario será responsable de todos los costos que excedan los cobrados durante el horario comercial normal.
2. Un contratista autorizado de UHP debe realizar todo el trabajo de reparación o reemplazo realizado según los términos de este contrato. Además, es posible que UHP no sea responsable de ninguno de los gastos incurridos por el propietario sin el consentimiento expreso y la aprobación de UHP.
3. **El propietario es responsable de un cargo deducible de hasta \$75 por cada mal funcionamiento del sistema, componente o electrodoméstico remitido a un contratista/ técnico de servicio aprobado por UHP. Se pueden aplicar cargos adicionales, incluyendo impuestos.** El pago del cargo deducible vence cuando se realiza el servicio y será pagado por el propietario de la vivienda al contratista autorizado de UHP tras la presentación de la factura al propietario de la vivienda. En caso de que el propietario no pague el cargo del deducible, UHP no tendrá más responsabilidad bajo este contrato hasta que se pague el deducible. El propietario no deberá pagar un deducible adicional si las reparaciones realizadas bajo este contrato por el mismo mal funcionamiento específico falla dentro de los 60 días a partir de la fecha en que se presentó por primera vez el reclamo a UHP.
4. El propietario acepta que la vivienda esté disponible durante los horarios de tarifa estándar del contratista dentro de los 30 días posteriores a la solicitud inicial de servicio. Si se falta de hacer la vivienda disponible dentro de los 30 días de la solicitud inicial de servicio dará lugar a la cancelación de la reclamación.
Nota: El propietario acuerda pagar al contratista de servicios los gastos incurridos si el propietario no proporciona acceso a la vivienda
5. Debe de notificar a UHP inmediatamente después de descubrir una falla mecánica para que se realice el trabajo bajo este contrato. Se debe dar aviso de cualquier solicitud de servicio a UHP antes de la expiración de este contrato. Incumplimiento del propietario de proporcionar un aviso de falla mecánica a UHP como se especifica en esta sección y en la solicitud, y con el tiempo requerido en el mismo puede invalidar o reducir un reclamo si UHP se ve perjudicado por ello y fue razonablemente posible que el propietario cumpliera con el límite de tiempo.
6. UHP conserva la opción exclusiva de reparar o reemplazar cualquier sistema, componente o aparato. El propietario tendrá la opción de reemplazar un sistema que no funcione correctamente, componente o aparato si ese sistema, componente o aparato se considera reparable por un contratista de servicio aprobado por UHP. El propietario es responsable de cualquier tarifas de reabastecimiento si eligen recibir un crédito de reparación. UHP, al recibir una factura de compra de un electrodoméstico nuevo del propietario de la vivienda, proporcionará un crédito de reparación reembolso basado en el presupuesto de reparación realizado por el contratista de servicio aprobado por UHP, menos el deducible. Cuando el propietario elige recibir un crédito de reparación el reembolso, la entrega, la instalación y las tarifas asociadas relacionadas con el nuevo sistema, componente o electrodoméstico serán responsabilidad del propietario.
7. UHP hará todo lo posible para proporcionar repuestos, sistemas o componentes de la misma calidad o similar, cuando sea necesario y esté disponible. El propietario reconoce que UHP no será responsable de proporcionar una coincidencia exacta en marca, dimensiones, tipo o color. UHP tampoco es responsable de igualar ninguna característica del artículo/aparato existente que no contribuye a la función principal del artículo. UHP no tiene la obligación de actualizar o realizar mejoras en el original sistemas, componentes o aparatos cubiertos por este contrato. Cuando el equipo de reemplazo no esté disponible debido a cambios en el diseño o las dimensiones, el costo de la construcción o modificación necesaria debido a dichos cambios es responsabilidad del propietario. El propietario también será responsable del costo de permisos de construcción y zonificación que se consideren necesarios y por el costo del manejo de asbesto u otros materiales tóxicos.
8. Este contrato no cubre reparaciones o reemplazos de componentes o sistemas cubiertos que estén cubiertos por otras garantías, garantías u otros seguros. incluyendo, pero no limitado a, seguro de propietario de vivienda, garantía del fabricante, constructor, distribuidor o cualquier otra garantía. La cobertura de UHP es secundaria a todas las demás aaves, garantías o seguros.
9. En caso de que UHP no pueda proporcionar un contratista de servicios, UHP puede solicitar al propietario que inicie una solicitud de servicio con un contratista de su elección. UHP debe ser contactado para autorización antes de cualquier reparación o reemplazo. El propietario reconoce que es posible que se requiera que los costos aprobados se paguen directamente al contratista, que posteriormente sería reembolsado por UHP.

